



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.738.- /

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL ROLANDO JARA
POBLETE.

LAJA, 01 de septiembre 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Rolando Jara Poblete, Ayudante de Maestro del Área de Obras del Departamento de Educación.
- 2.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2015 al Sr. Rolando Jara Poblete, Rut. N° , desde el 12 de septiembre al 03 de octubre de 2016.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓